52

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 25 NOV. 2020

Ref.: Restituciòn 11001 41 03 751 2019 01155 00

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl. 51), en la suma de CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($101.500), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 86 de fecha 26 NOV 2020 la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA GAAVEDRA LOZADA

PVSM